



OFICIO: SFP/DSFCA/984/03.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 24 de marzo de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-04

ACUSE

DAVID ÁLVAREZ OCHOA
SECRETARIO DE FINANZAS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 3
COLONIA CENTRO, TLAXCALA
P R E S E N T E.



RECIBIDO
25 MAR 2025
DESPACHO

#1578
Cmg
13:51
Con anexos

Con fundamento en las Cláusulas Primera, Cuarta fracciones I y II y Quinta fracciones I y IV del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado "*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*"; así como en los artículos 1, 18, 23, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 10 fracciones III, X, XII, XIII. XIV, XV, 14 fracciones I, V, XIV, XXII, XXV, XXXIV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo concertado con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno dos mil veinticinco, me permito comunicar a usted que este Órgano de Control practicará a la Secretaría a su digno cargo, **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/25-04**, a los recursos aplicados al **Programa Educación para Adultos (INEA)**, correspondiente al ejercicio 2024, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 306 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que textualmente establece: "*Las auditorías al gasto público federal tendrán por objeto examinar las operaciones, cualesquiera*



SFP

1 de 3
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFICIO: SFP/DSFCA/984/03.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 24 de marzo de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-04

que sea su naturaleza, de las dependencias y entidades con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera; si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se han cumplido las disposiciones aplicables”, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

Jesús Rigoberto Tinajero Bello	Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Claudia Paredes Sánchez	Jefa del Departamento de Control y Auditoría
María Fernanda Garcés Lozano	Jefa de Departamento de Normatividad
Rubén Acoltzi Muñoz	Auditor
David Barragán Cervantes	Auditor

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal comisionado la información y documentación de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Así como la información y documentación adicional que solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría; así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de la información, por lo que le solicito de manera atenta, sea tan amable de remitir a esta Secretaría en copia certificada y en medio magnético la documentación e información referida en el anexo adjunto al presente, dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de auditoría en mención.

OFICIO: SFP/DSFCA/984/03.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 24 de marzo de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-04

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO DE LA CRUZ
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

C.C.P. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.

C.C.P. Archivo.

MIDMT*jrtb/cps